



PI 192

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 ABR 2015

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Don Eleuterio Fernández Huidobro, hará uso de licencia médica.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará imposibilitado de ejercer su función.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 19 de abril de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/00529

EF

1

2

